

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**  
**Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo**  
**12 de junio de 2026**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior**

**2. Informe de la Sra. Decana de la Facultad**

**3. Resoluciones Decanales Ad-Referendum**

**1) RD-2026-708/ Expte-2026-326843**

Art. 1º.- Otorgar el aval académico de esta Facultad para las actividades académicas a desarrollarse en el marco de la visita del Dr. Pablo SEZERINO, proveniente de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC, Florianópolis-Brasil) bajo el Programa "Escala Docente" de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

**2) RD-2026-708/ Expte-2026-366889**

Art. 1º.- Suspender la inscripción de nuevos estudiantes en la Carrera CONSTRUCTOR - PLAN 1997, cuyo título y Plan de Estudios fue reconocido oficialmente mediante RM 2198/98 y 693/02.

Art. 2º.- Solicitar a la Secretaría Académica de la Facultad que emita un informe sobre la lista de estudiantes inscriptos al día de la fecha a la Carrera CONSTRUCTOR - PLAN 1997, que se encuentran cursando la carrera

Art. 3º.- Solicitar a la Secretaría Académica de la Facultad y a las autoridades de la Carrera de CONSTRUCTOR la elaboración de un nuevo Plan de Estudios de la Carrera, adecuado a la normativa vigente

Art. 4º.- Elevar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria para su conocimiento.

**4. Despachos de la Comisión de Enseñanza**

**CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE**

**3) Expte- 2026 - 65715**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/10/2026 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, de la Ing. María Luisa MALANO en "CONSTRUCCIÓN DE AVIONES y MANTENIMIENTO DE AERONAVES del Departamento Ingeniería Aeroespacial, por el término estatutario vigente, de 5 (años) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCD-2026, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

## **CONCURSOS**

### **4) Expte- 2026 - 265488**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. José Domingo CUOZZO, Ing. Sergio Oscar GANGI e Ing. Roberto Miguel MUÑOZ

Art. 2º.- Designar por Concurso, por el término reglamentario, al Dr. José Francisco ZANAZZI (DNI: 28.157.798) en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE, en las asignaturas INVESTIGACIÓN OPERATIVA y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

### **5) Expte-2026 - 250728**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º.- Prorrogar la designación por concurso del Esp. Cdor. José Francisco ZANAZZI (Leg. 50.396) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 1º de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo del 2028.

Art. 2º) Mantener protegidos los derechos al Esp. Cdor. José Francisco ZANAZZI en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva por concurso, en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA del Departamento MATEMÁTICA.

### **6) Expte 2024 - 753200**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º.- Solicitar al HCD, prorrogue la designación por concurso del Ing. Fernando A. LADRON DE GUEVARA GONZALEZ (Leg. 28108) por desempeñarse en cargo de gestión, en los siguientes cargos:

Prof. Titular DS	TERMOTECNIA Y MAQUINAS TERMICAS	26/11/2027 – 25/11/2031
Prof. Titular DSE	MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MAQUINAS	26/11/2027 – 25/11/2031
Prof. Titular DSE	MAQUINAS I	21/02/2030 – 20/02/2034

### **7) Expte-2026-404842**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º.- Asignar funciones al Dr. Ing. Mariano AMEIJERAS (Leg. 51.453) en su cargo de revista de profesor adjunto dedicación exclusiva por concurso, como Responsable de las siguientes asignaturas del Departamento ESTRUCTURAS:

(10-05006) Mecánica de las Estructuras I (I.C.) - Plan 2005

(10-09002) Mecánica de las Estructuras (I.C.) - Plan 2025

(10-07833) Mecánica de las Estructuras I (I.Amb.) - Plan 2012

(10-09053) Mecánica de las Estructuras (I.Amb.) - Plan 2025

(10-02216) Mecánica de las Estructuras I (Const) - Plan 1997

(10-09002) Mecánica de las Estructuras (Const) - Plan 2025

### **8) Expte- 2026 - 230750**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Damián Modesto MAESTRI, Dr. Daniel Asmed GARCÍA y Dr. Diego A. SAMPIETRO.

Art. 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo y designar por Concurso, por el término reglamentario, a la Dra. María Paula ZUNINO (DNI: 22.220.254) en el cargo de Profesora ADJUNTA dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas QUÍMICA ORGÁNICA y PRODUCTOS NATURALES, del Departamento QUÍMICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.



#### **9) Expte- 2026 - 193336**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por las Profesoras Dra. Ligia QUSE, Mg. Priscila Ariadna BIBER Y Dra. Florencia D'ALOSIO.

Art. 2º.- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Iván FELSZTYNA (DNI: 36.147.605), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

#### **10) Expte- 2026 - 228265**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Mg. Marcelo Oscar MALDONADO, Mg. Juan Pablo BRACAMONTE y Mg. Natalia BENITO.

Art. 2º.- Designar por concurso por el término reglamentario al Mg. Ramiro Manuel GARCÍA (DNI: 31.807.492), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura PLANEAMIENTO Y URBANISMO, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

#### **11) Expte- 2026 - 228552**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Dr. Claudio FALAVIGNA, Inga. Alicia RIERA e Ing. Marcelo Oscar MALDONADO.

Art. 2º.- Designar por concurso por el término reglamentario al Mg. Ramiro Manuel GARCIA (DNI: 31.807.492), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas TRANSPORTE I y PLANIFICACIÓN Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

#### **12) Expte- 2026 - 234915**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Horacio A. MENDOZA, Dr. Juan Nehuen GONZÁLEZ MONTORO y Dr. Renato CHERINI.

Art. 2º.- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Salvador Eduardo BRANDOLÍN (DNI: 38.731.667), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN e INFORMÁTICA Y CÁLCULO NUMÉRICO, del Departamento COMPUTACIÓN, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

#### **13) Expte- 2026 - 221931**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por el/las Profesor/as Dra. Hebe Alejandra CARRERAS, Dr. Damián Modesto MAESTRI y Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA.

Art. 2º.- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Iván TAVERA BUSSO (DNI: 32.932.134), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas QUÍMICA GENERAL y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO, del Departamento QUÍMICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

#### **14) Expte- 2026 - 210001**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Mg. Horacio ALANIZ ANDRADA, Inga. Mirta Susana ROITMAN e Ing. Osvaldo NATALI.

Art. 2º.- Designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. Marianela CARUBELLI (DNI: 26.103.422), en el cargo de Profesora ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura FÍSICA 1, del Departamento FÍSICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

#### **15) Expte- 2026 - 261427**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por el/las Profesor/as Dra. Hebe Alejandra CARRERAS, Dr. Damián Modesto MAESTRI y Dra. Dolores María Eugenia ALVAREZ.

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Trabajo y designar por Concurso, por el término reglamentario, al Dr. Carlos Alfredo HARGUINTEGUY (DNI: 26.738.554) en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA, en las asignaturas QUÍMICA GENERAL, QUÍMICA y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO, Perfil: Contaminación y monitoreo ambiental, del Departamento QUÍMICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

#### **16) Expte-2026 – 257523**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Juan José CLARIÁ, Dr. Guillermo M. GERBAUDO y Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTÍNEZ..

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Trabajo y designar por Concurso, por el término reglamentario, al Mg. Agustín ADAMI (DNI: 32.495.119) en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura CIMENTACIONES Y OBRAS GEOTÉCNICAS, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3º).- Eximir al Mg. Agustín ADAMI del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

### **LLAMADOS A CONCURSO**

#### **17) Expte-2026 - 163601**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación EXCLUSIVA en las asignaturas EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA y PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA y PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS	1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación EXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Dra. Florencia D'Aloisio Dra. Leticia García Dr. Pedro Adolfo Willging (UNLPam) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Lucas Tiziano Tosolino <u>Observador Egresado:</u> Biol. Victoria Ayelén Achával <u>SUPLENTES:</u> Dra. Maricel Ester Occelli Mg. Priscila Ariadna Biber Dr. Héctor Santiago Odetti (UNL) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Abril Atenea Cañas <u>Observador Egresado:</u> Biol. Martín Pereyra Almena

#### 18) Expte- 2026 - 70226

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE en la asignatura MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL, de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º.- Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
MECÁNICA DE LOS FLUIDOS	1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Ing. Jorge Osvaldo GARCIA Dr. Juan Pablo SALDÍA Dr. Vicente Javier NADAL MORA (UNLP) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Federico Guillermo BERTHE <u>Observador Egresado:</u> : Ing. Aero. Juan Salvador MAZZARA <u>SUPLENTES:</u> Dr. Gustavo J. KRAUSE Dra Walkiria SCHULZ Dr. Livio Sebastián MAGLIONI (UNRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Augusto BELÁUSTEGUI <u>Observador Egresado:</u> Ing. Aero. Walter Nicolás José MACHE

**19) Expte-2025- 1037801**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º.- Solicitar al HCS dejar sin efecto el llamado a concursos de UN cargo de Profesor/a ADJUNTO dedicación SIMPLE, en las asignaturas GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO, SEDIMENTOLOGÍA y PETROLOGÍA SEDIMENTARIA, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

**20) Expte- 2022 - 579936**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ASOCIADO/A dedicación EXCLUSIVA en la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN – LABORATORIO DE REHABILITACIÓN, del Departamento DISEÑO de esta Facultad, que se registrarán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º.- Elévese al Honorable Consejo Superior .

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN – LABORATORIO DE REHABILITACIÓN	1 (un) cargo de Profesor/a ASOCIADO dedicación EXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Ing. José Juan Romero Mg. Martín Lucas Pilati Dra. Mercedes Carnero (UNRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Camila Gimenez

		<u>Observador Egresado:</u> Inga. Agostina Lidia Morello <u>SUPLENTES:</u> Mg. Rubén Eloy Villafañe Ing. Raúl Néstor Funes Ing. Jorge Eduardo Abet (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Macarena Ortega García <u>Observador Egresado:</u> Inga. Sofía Gil
--	--	---

## 21) Expte-2026 -289442

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a TITULAR dedicación EXCLUSIVA en las asignaturas QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA, Perfil: Ingeniería de Tejidos y Biocompatibilidad de Productos Biomédicos, del Departamento QUÍMICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculumms figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
QUÍMICA ORGÁNICA y BIOLÓGICA	1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación EXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA Dr. Mario Leandro AIMAR Dra. Viviana Andrea RAPISARDE (UNT) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Alexia ARSELAN <u>Observador Egresado:</u> Inga. Biom. Julieta Geovana CEPPI <u>SUPLENTES:</u> Dr. Carlos Guillermo FERRAYOLI Dr. Nelson Rubén GROSSO Dra. Verónica Beatriz RAJAL (UNSa) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Francisco Manuel ACOSTA FARIAS  <u>Observador Egresado:</u> Inga. Biom. Rocío María GARCIA MONTERO

## 22) Expte- 2026 - 70154

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación EXCLUSIVA en las asignaturas DINÁMICA DE LOS GASES I, DINÁMICA DE LOS GASES II y MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento INGENIERÍA AEROSPACIAL, de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º.- Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
DINÁMICA DE LOS GASES I, DINÁMICA DE LOS GASES II y MECÁNICA DE LOS FLUIDOS	1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación EXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Dr. Sergio Amado ELASKAR Dr. Juan Pablo SALDÍA Dr. Vicente Javier NADAL MORA (UNLP) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Pedro José ARGUMEDO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Aero. Aníbal Gerardo TORRES FERNÁNDEZ <u>SUPLENTES:</u> Dr. Gustavo J. KRAUSE Dra. Walkiria SCHULZ Dr. Julio MARAÑÓN DI LEO (UNLP) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Valentín Alejandro BARROS FERRERO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Aero. Ulises SACKS

## **DESIGNACIONES INTERINAS**

### **23) Expte-2026-370476**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Néstor Osvaldo MUGUIRO (Leg. 41045) en un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva en SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN, con dictado en ambos semestres, y LABORATORIO DE DISEÑO INTEGRADO BIOMÉDICO (DIBIO) del Departamento, quien venía desempeñando esas funciones como suplente del Ing. Sergio Sbarato.

### **24) Expte-2025-1098234**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Franco Alejandro GUTIERREZ (Leg. 61.337) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN (Código 10-04056) del Departamento DISEÑO, desde la fecha de alta y hasta el día 31 de marzo de 2028, cargo vacante por jubilación que ejerció Ing. Daniel Eduardo PAGOT.

### **25) Expte-2026-69899**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. Salvador Eduardo BRANDOLIN (Leg. 60.544) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN, con dictado en ambos semestres, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, o mientras dure la licencia del Ing. Aldo Marcelo Algorry.

Art. 2°).- Conceder licencia al Ing. Salvador Eduardo BRANDOLIN (Leg. 60.544) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN e INFORMÁTICA Y CÁLCULO NUMÉRICO desde la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente Resolución y mientras dure la licencia del Ing. Algorry.

### **26) Expte-2026-152789**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Aprobar plan de trabajo y designar interinamente por Art. 14 CCT a la Dra. Geól. Gabriela CEJAS (Leg. 45.728) en un cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva en CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA 2, TELEDETECCIÓN AVANZADA EN RECURSOS NATURALES Y RIESGOS GEOLÓGICOS y CARTOGRAFÍA AMBIENTAL del Departamento GEOLOGÍA APLICADA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo que revistió el Dr. Rubén del Valle MENSÓ.

Art. 2°) Aceptar la renuncia a la Dra. Geól. Gabriela CEJAS (Leg. 45.728) en un cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva interina, en CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA 2 y CARTOGRAFÍA AMBIENTAL, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente Resolución.

### **27) Expte-2026-276046**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT a la Dra. Virginia Lara USSEGLIO (Leg. 57.431) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en QUÍMICA ORGÁNICA y en PRODUCTOS NATURALES del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027 o mientras dure la licencia del Dr. José Manuel MERILES.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Virginia Lara USSEGLIO (Leg. 57.431) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple interino en QUÍMICA ORGÁNICA y en PRODUCTOS NATURALES del Departamento QUÍMICA a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente Resolución.

### **28) Expte-2026-347896**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente a Karen del Pilar RINAUDO (Leg. 59.328) - Bióloga - en un cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en DIDÁCTICA GENERAL y DIDÁCTICA ESPECIAL,

del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde el 1° de mayo de 2026 y hasta el día 31 de octubre de 2026 o mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Mgtr. Mariel Elizabeth RIVERO, revistaba el cargo en reemplazo de la Mgter. Rivero por licencia por cargo de mayor jerarquía.

**29) Expte-2026-152951**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°). Designar interinamente al Ing. Juan José VILLAFANE (DNI: 30.326.694) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO, con dictado en ambos semestres, del Departamento ESTRUCTURAS desde la fecha de alta temprana y hasta el día 31 de marzo del 2028, cargo que ejerció el Ing. Lagorio.

**30) Expte-2024-625909**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Luis Nataniel GOYECHEA RAMOS (Leg. 54.550) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en CIMENTACIONES Y OBRAS GEOTÉCNICAS y MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo creado por RD-2026-650-E-UNC-DEC#FCEFYN.

Art. 2°).- Aceptar la renuncia al Ing. Luis Nataniel GOYECHEA RAMOS (Leg. 54.550) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple interino en ARQUITECTURA I del Departamento de CONSTRUCCIONES CIVILES (cargo creado definitivamente por Resolución N° 907-HCD-2023) a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente Resolución.

**31) Expte-2026-248159**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. Gabriel MILLÁN (Leg. 56.493) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y en DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA del Departamento ELECTROTECNIA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027, o mientras dure la licencia del Ing. Marco GAUNA.

Art. 2°).- Aceptar la renuncia al Ing. Gabriel MILLÁN (Leg. 56.493) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino suplente en CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ELECTROTECNIA GENERAL y MÁQUINAS ELÉCTRICAS del Departamento ELECTROTECNIA desde la fecha de alta en el cargo de mayor jerarquía según Art 1° de la presente Resolución.

**32) Expte-2026-70204**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. Lucas MONALDI (Leg. 57.323) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, con dictado en ambos semestres, del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL, desde la fecha de alta y hasta el día 31 de marzo de 2027, cargo vacante que ejerció el Ing. Luis Mario SORIA CASTRO.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Lucas MONALDI (Leg. 57.323) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente Resolución.

**33) Expte-2026-355522**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Asignar funciones como integrantes de la Comisión de Práctica Supervisada para las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Ambiental para el período reglamentario 2026-2028, a los docentes que se listan a continuación en sus correspondientes cargos de revista:

DEPARTAMENTO	DOCENTE (Legajo)
Construcciones Civiles	Ing. Oscar Dapás (Leg. 42179)
Estructuras	Ing. Guillermo Gerbaudo (Leg. 39734)
Hidráulica	Inga. Mariana Pagot (Leg. 80225)
Producción, Gestión y Medio Ambiente	Inga. Teresa Reyna (Leg. 32045)
Ingeniería Económica y Legal	Ing. Fernando Cornejo (Leg. 31992)

### **PLANES DE ESTUDIOS**

#### **34) Expte-2025-965064**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera CIENCIAS BIOLÓGICAS, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.

#### **35) Expte-2025-1087535**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.

### **REDICTADO**

#### **36) Expte-2026-00356758**

La comisión de enseñanza aconseja:

Art. 1º) Autorizar el REDICTADO en el SEGUNDO SEMESTRE 2026 de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del departamento de Fisiología, para las Carreras de Ciencias Biológicas (10-03000) y Profesorado en Ciencias Biológicas (10-01602).

### **INTERÉS ACADÉMICO**

#### **37) Expte-2026-367646**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º). Declarar de interés institucional a la "Semana de la Geología 4ta Edición", a realizarse durante el mes de junio del corriente año en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina.

Art. 2º). El Aval otorgado por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

## **5. Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento**

### **BECA**

#### **38) Expte-2026-399575**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja:

Art. 1) Designar como Becarios del Centro de Tecnología Química Industrial (CeTeQui), a partir del alta temprana y por el término de 2 meses, a los siguientes estudiantes:

- CENTENO POSSE,  
MARÍA LUCÍA - D.N.I.:

41.223.215. De la carrera: Licenciatura en Agroalimentos

- VEGA, BRISA

- MAGALÍ - D.N.I.: 42.387.151. De la carrera: Ingeniería Química.

Art 2) Designar al Dr. PALAVECINO, Pablo Martín - D.N.I.: 33.963.901, como Director de la Beca.

Art 3) El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4) La erogación será de 9 módulos para cada estudiante, la misma será afrontada con fondos del Centro de Tecnología Química Industrial (CeTeQui)

#### **39) Expte-2026-238479**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja

Art. 1) Designar como becarios del Departamento de Electrotecnia a partir del alta temprana y hasta el 31 de diciembre del 2026:

- ROMERO, Julia Lucía  
- D.N.I. 43.601.907 de la carrera de Ingeniería Electrónica

- CLERI Juan Ignacio -  
D.N.I. 46.452.662 de la carrera de Ingeniería en Computación

Art. 2) Designar al Ing. Cesar Reale como Director de la Beca.

Art 3) El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4) La erogación para estas designaciones será de 4 módulos para cada estudiante, las mismas serán afrontada con fondos del Área Central de esta Facultad.

### **REGLAMENTARIAS**

#### **40) Expte-2026-362099**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja

Art. 1º).- Asignar funciones como Coordinadores de Áreas a los siguientes docentes del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, en sus respectivos cargos de revista:

- ÁREA DIVERSIDAD ANIMAL Y ZOOLOGÍA COMPARADA: Dr. Andrés VISINTIN (Leg. 47295).

- ÁREA BIOLOGÍA DE LAS INTERACCIONES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA: Biól. Fernando CAREZZANO (Leg. 32123).

- ÁREA ECOLOGÍA: Dra. Susana PELUC (Leg. 48159).

- ÁREA PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES: Dr. Fernando BARRI (Leg. 80449).

#### **41) Expte-2023-1093686**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Designar como Directora a la Dra Valeria Soledad RULLONI (Leg: 38819) y a la Dra. Ana Carolina MALDONADO (Leg: 35267) como subdirectora.

## 42) Expte-2026-297163

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja

Art. 1°) Aprobar la definición de extensión universitaria reconocida por la facultad:

*Se entiende por extensión a la función sustantiva que comprende las actividades de vinculación, innovación, emprendedurismo, cultura y capacitación, mediante las cuales la institución interactúa con comunidades, organizaciones sociales, gobiernos, organismos públicos y el sector productivo, promoviendo el intercambio de saberes, la transferencia de conocimientos y el desarrollo territorial, en articulación con la docencia y la investigación.*

Art. 2°) La función extensionista deberá:

- a) Promover la interacción y vinculación de la institución con la comunidad, organizaciones sociales, organismos públicos, gobiernos y sectores productivos.
- b) Favorecer el intercambio, co-creación, transferencia y aplicación de conocimientos entre la universidad y la sociedad.
- c) Contribuir al abordaje de problemáticas, demandas y oportunidades sociales, culturales, ambientales, tecnológicas y productivas.
- d) Fortalecer el desarrollo territorial y el compromiso de la universidad con la sociedad.
- e) Integrarse y articularse con las funciones de docencia e investigación.
- f) Propiciar la participación activa de docentes, estudiantes, graduados y no docentes.
- g) Generar impactos verificables y mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua de las acciones extensionistas.
- h) Reconocer y valorar los saberes, experiencias y capacidades de los actores sociales involucrados.

Art. 3°) La FCEFyN reconoce las siguientes modalidades de extensión:

1. Proyectos de Extensión.
2. Actividades de Extensión.

Art. 4°) Aprobar el Reglamento de Actividades y Proyectos de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales que se detallan como Anexo I y II en la presente resolución.

Art. 5°) Todos los proyectos y actividades, presentados en convocatorias permanentes o con financiamiento, serán evaluados por la Secretaría de Extensión, que determinará su admisibilidad y calidad conforme al Artículo 6° y emitirá dictamen.

Art. 6°) Para la evaluación de Actividades y Proyectos se considerarán los siguientes criterios:

- Carácter extensionista de la propuesta, valorando especialmente la vinculación efectiva con la comunidad y el sector socio-productivo, el intercambio bidireccional de saberes, la participación activa de los actores involucrados y la incorporación de enfoques innovadores y emprendedores.
- Claridad y precisión en la identificación del problema, tanto en su dimensión social y productiva como en el abordaje propuesto, evidenciando una adecuada comprensión del contexto territorial y de las necesidades a atender.
- Coherencia interna de la propuesta, en términos de la adecuada articulación entre objetivos, metodología y plan de actividades.
- Pertinencia y viabilidad, considerando la adecuación de la propuesta al territorio, la factibilidad de implementación y la disponibilidad de recursos y capacidades para su ejecución.
- Grado de articulación con la organización contraparte, valorando su participación en la definición, ejecución y apropiación de los resultados, así como el fortalecimiento de vínculos con actores del sector público, privado y social.
- Impacto esperado, evaluado a partir de la definición de resultados concretos y la formulación de indicadores claros, medibles y verificables.
- Estrategias de sostenibilidad, orientadas a garantizar la continuidad de las acciones y la consolidación de capacidades más allá de la finalización del proyecto.
- Antecedentes y capacidades del equipo de trabajo, en particular la experiencia del/de la Director/a o Responsable y los integrantes en actividades de extensión universitaria.
- Disponibilidad y diversificación de fuentes de financiamiento, especialmente en aquellos proyectos que no cuenten con financiamiento institucional.

Art. 7°) Encomendar a Secretaría de Extensión el registro de todos los proyectos y actividades presentados y en ejecución.

## **TOMAR CONOCIMIENTO**

### **43) Expte-2026-360825**

Art. 1.- Tomar conocimiento del viaje de la Sra. Decana, Dra. Carro Perez, , al Estado de Nuevo León y Ciudad de México poles, en el marco de la misión comercial-institucional del sector autopartista, invitación formulada por la Agencia ProCórdoba, durante los días 25 al 29 de mayo del corriente año.

Art. 2.- El viaje y los gastos asociados serán cubiertos por el financiamiento de la Agencia ProCórdoba, sin generar erogaciones a la dependencia.

## **DECLARACIÓN**

### **44) Expte-2026-450848**

#### **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DECLARA:**

Este 3 de junio se cumplieron 11 años de la primera movilización del movimiento “Ni Una Menos” en Argentina, surgido luego del femicidio de Chiara Páez, como un grito colectivo contra la violencia de género y los femicidios, que a pesar de los avances normativos, de visibilización y sensibilización en la temática, continúan siendo un flagelo creciente en nuestra sociedad que a diario se ve atravesada por casos de femicidios, transfemicidios, desapariciones, abusos y violencias simbólicas y estructurales que no cesan.

En tal sentido, las movilizaciones en las calles de nuestra ciudad y en otros epicentros del país se tornan una herramienta indispensable para visibilizar, denunciar y bregar por una transformación de los escenarios que atraviesan las vidas de miles de mujeres y niñas que son víctimas de violencia a la vez que se constituye en una expresión colectiva de repudio y de compromiso para que no se sigan profundizando.

Nuestra Facultad y la comunidad científica y tecnológica no son ajenas a esta realidad. Consideramos que la universidad pública debe ser un espacio de vanguardia no solo en lo académico, sino también en el compromiso humano, solidarizándose con el dolor de las familias de las víctimas y reafirmando de manera colectiva el repudio a cualquier forma de agresión o violencia en nuestra sociedad.

También recordamos a aquellas pioneras que lucharon por la consecución de derechos en todos los ámbitos de la vida. Desde las primeras sufragistas, que defendieron el derecho al voto, hasta las científicas que abrieron el camino para que hoy podamos formarnos como profesionales en igualdad de condiciones.

Esta fecha representa una oportunidad para no olvidar a las 3.144 víctimas de femicidio que hubo desde la primera movilización de “Ni Una Menos”, en especial el reciente caso de Agustina Vega que nos atraviesa y nos duele profundamente como sociedad cordobesa. Como así también el recuerdo de compañeras de la Universidad Nacional de Córdoba que hoy nos faltan en las aulas.

Exigimos Justicia.

***Próxima Sesión de 26 junio de 2026 a las 11.00 horas  
Sala del Honorable Consejo Directivo, Prof. Ing. Daniel Gallo.***